



Expte. N° 68.445.-

SANTA FE, 16 de agosto de 2016.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Subsecretaría Académica informa sobre el vencimiento de la designación de los integrantes de las Comisiones de Seguimiento Académico (COSAC), y

CONSIDERANDO:

QUE se tiene en cuenta el "Reglamento de las Comisiones de Seguimiento Académico de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas" establecido por Resolución CD N° 308/07;

QUE se cuenta con el informe de cada Departamento de la Facultad;

QUE el Decano dictó Resolución N° 326/16, Ad Referéndum del Consejo Directivo;

QUE se hace necesario modificar la mencionada disposición del Decano en cuanto a los miembros estudiantiles de las COSAC de las carreras de Ingeniería en Agrimensura e Ingeniería en Informática, el primero a consecuencia de haber culminado la carrera y el segundo, por haber sido seleccionado para participar en un programa de intercambio.

QUE la Subsecretaría Académica elevó orden de mérito por el que sugiere a nuevos miembros estudiantiles para esas COSAC;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución N° 326/16 dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, modificándose las designación de los miembros estudiantiles de las Comisiones de Seguimiento Académico (COSAC) de las carreras de Ingeniería en Agrimensura e Ingeniería en Informática.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros que integrarán las Comisiones de Seguimiento Académico (COSAC) por el término de dos (2) años según se detalla a continuación:

Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en Recursos Hídricos:

- Jorge COLLINS (Dpto. Hidráulica)
- Ricardo GIACOSA (Dpto. Hidrología)
- Luis PUCCINELLI (Dpto. Estructuras)
- Mario GARELIK (Dpto. de Formación Básica)
- Ana María T. ÁLVAREZ (Dpto. de Formación Básica)
- María Lucila GRAND (Dpto. de Formación Complementaria)
- Leonel S. BERGAGNO (estudiante)

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 2



Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería Ambiental:

- Rodolfo BRANDI (Dpto. Medio Ambiente)
- Esteban FORNERO (Dpto. Medio Ambiente)
- Claudio PASSALÍA (Dpto. Medio Ambiente)
- Miguel BOMRAD (Dpto. de Formación Básica)
- Luis KIEFFER (Dpto. de Formación Básica)
- María Daniela GARCÍA (Dpto. de Formación Complementaria)
- Guido R. BÉRTOLA (estudiante)

Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en Agrimensura:

- Claudio CARRIÓN (Dpto. Cartografía y Agrimensura)
- Viviana RODRIGUEZ (Dpto. Cartografía y Agrimensura)
- Raquel TARDIVO (Dpto. Cartografía y Agrimensura)
- Horacio DE NARDO (Dpto. de Cartografía y Agrimensura)
- Luís CÓRDOBA (Dpto. de Formación Básica)
- Miguel GAVILÁN (Dpto. de Formación Básica)
- Oscar VALLEJOS (Dpto. de Formación Complementaria)
- Melania E. BRESSÁN (estudiante)

Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera Ingeniería en Informática:

- Jorge PRODOLLIET (Dpto. de Informática)
- César MARTÍNEZ (Dpto. de Informática)
- Mario STORTI (Dpto. de Informática)
- Alberto CARDONA (Dpto. de Informática)
- Gastón Blas MARTIN (Dpto. de Informática)
- Silvia Graciela SELUY (Dpto. de Formación Básica)
- Estela MATTIOLI (Dpto. de Formación Básica)
- Luís Antonio TRABA (Dpto. de Formación Complementaria)
- María Antonella MARTINI (estudiante)

1

ARTÍCULO 3º.- Inscribáse, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaria Académica, Secretaria de Coordinación, Directores de Departamento, Directores de Carrera, Bedelía y los designados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **0174/16**